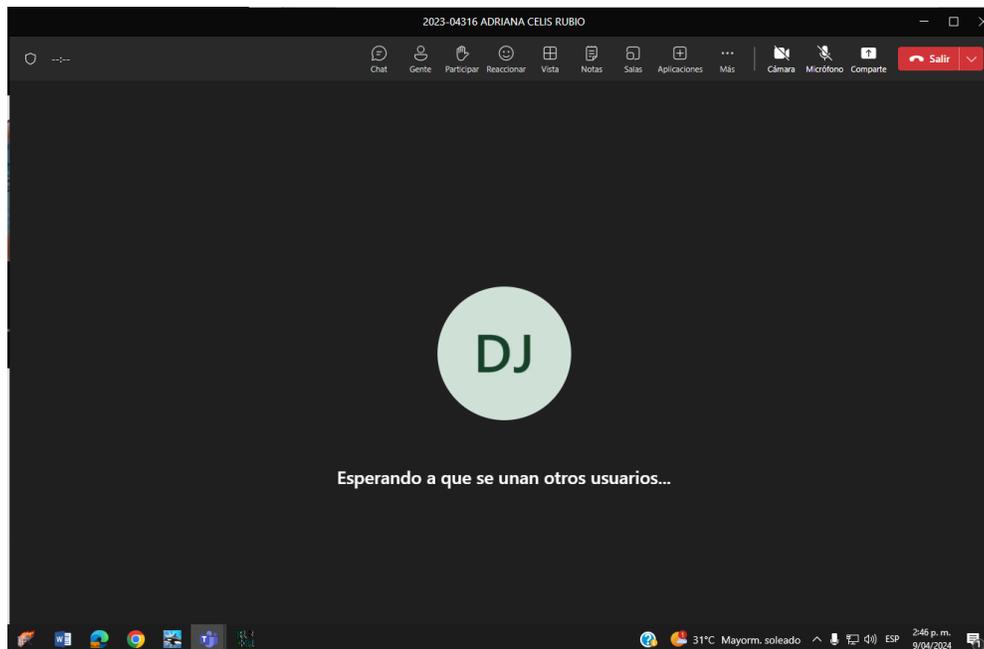


Informe Secretarial: Se le informa al Magistrado Instructor que, hoy 09 de abril de 2024, dentro del disciplinario de Rad. 2023-04316, se esperó por un lapso de 18 minutos la asistencia virtual de las partes, sin que comparecieran a la diligencia programada.



Sírvase proveer,

Laura Virginia Villaquiran Castro
Oficial Mayor



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial
Valle del Cauca

Disciplinario No. 2023-04316
Auto No. A-312

Cali, dos (02) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Visto el informe secretarial que antecede, se ordenará:

- 1) Por secretaría se de aplicación al inciso 3° del artículo 104 de la Ley 1123 del 2007 y de ser el caso, declarar a la disciplinada persona ausente y designar un defensor de oficio, quien deberá estar posesionado y disponible para la próxima audiencia que se realizará el próximo **TREINTA (30) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A PARTIR DE LAS ONCE (11:00 AM) DE LA**

MAÑANA. La cual se llevará a cabo de manera **VIRTUAL**, por medio de la plataforma **MICROSOFT TEAMS**

Líbrense las comunicaciones respectivas.

CÚMPLASE.

LUIS ROLANDO MOLANO FRANCO
Magistrado

NAVR

Firmado Por:

Luis Rolando Molano Franco

Magistrado

Comisión Seccional

De Disciplina Judicial

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **51fbee30825e8c39e182d57803e6569d2aa221fc9dd698a71ad2d77d888e240d**

Documento generado en 12/04/2024 12:44:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>